

El Oficio de V. en que ^{me comunican} ~~me comunican~~ la
orden que tiene de ~~poner~~ recoger en Burgos
los fondos necesarios p^a satisfacer el 2.º plazo
a estas Herederos, ^{que está} ~~no~~ f. no siendo le
posible por ahora separarse de la Admini-
stracion ni poder disponer de empleado
alguno f. presta tal servicio, espera ~~me~~
sino decirle si algun individuo de la com-
unidad de esta comunidad podrá prestar
el punto autorizado p^a V. para reco-
ger y conducir los fondos; lo he hecho
saber a los Herederos de esta comunidad
no tienen inconveniente por las razones
y ~~que me comunican~~
f. V. indica en f. por a Burgos con
tal objeto un heredero como delegado de
V. y me a me de esta comunidad, la f.
como sabe V. debe recibir su pago en
esta Administracion: en tale termino
puede V. dar su orden aludida, como es
tencia. Si D. Juan M. Cozmes f. espera
merecer la confianza de V.

D. que f. 18 de diciembre



325
1300
1950

330
32



347532
35
0

111
32

220
330
33

222
333

3575

3532

325
1300
5625

50
32
100
150
25
1625